



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 915 - 18
EXPEDIENTE Nº 6269/18
Salta, **11 OCT 2018**

VISTO: La nota presentada por los alumnos Lucas Ramiro ROMANIELLO, L.U. Nº 522993 y Bruno Alejandro PASSAMAI, L.U. Nº 522991, ambos de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. RÉGIMEN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LAS LEYES LABORALES ARGENTINAS. APLICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 282/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 21 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de octubre de 2018 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. RÉGIMEN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LAS LEYES LABORALES ARGENTINAS. APLICACIÓN EN LA CIUDAD DE SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Lucas Ramiro ROMANIELLO, L.U. Nº 522993 y Bruno Alejandro PASSAMAI, L.U. Nº 522991, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Norma Guadalupe DIAZ RUIZ
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Cr. Guillermo Javier RUMI (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cor 2/20

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Pro. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA